

EL EBRO

Diario de Tortosa.

Año IV

Núm. 633

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1'00 peseta.
Fuera. trimestre. 3'00
Extranjero. id. 4'50

Viernes 6 de Febrero de 1903

REDACCIÓN: Portal del Palan. núm. 2.

ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado de la oración

Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que todos los hombres vuelvan a la práctica de sus deberes religiosos.

Resolución apostólica

Favorecer cuanto se pueda las obras de celo relativas a hombres.

Diario religioso

FEBRERO

Sale el sol, 711.
Se pone, 456.

7

SABADO
S. Romualdo

CULTOS

CATEDRAL

A las 9 misa conventual.

SAN JUAN

Primer día de las Cuarenta Horas. A las 8 misa de exposición. 9 misa cantada. Tarde a las 5 y 1/2 los ejercicios del día con sermón.

SAN BLAS

Continúa la novena a este glorioso Santo a las 5 y 1/2 de la tarde.

Rosarios

Iglesia de esta advocación a las 4 y 1/2 de la tarde.

En la Capilla de Nuestra Señora de a Cinta a las 5 y 1/2.

ESTATUTOS

de los Reales Colegios de Santo Domingo y San Matías

XV.

Con el fin de regularizar la vida monástica y docente de estos meritisimos Colegios, así como su buena marcha administrativa, una vez entrados de lleno en los fines para que fueron instituidos, redactáronse los primeros Estatutos de Santo Domingo en tiempos del P. Provincial Fray Juan Izquierdo por el Rector P. Fray Miguel Pinedo en 1565, confirmados por el General de la Orden Fr. Vicente Justiniano en su visita en Enero de 1566.

Tres años después remitió este de Roma adicionados algunos artículos que redactó el mismo, facultando al Provincial Fr. Mtro. Nadal para que oídos los conciliarios añadiese o quitase o puntualizase las dificultades que se habían ofrecido.

En 1574 con motivo de la venida a España del P. General Fr. Serafin Caballé y siendo Provincial el preci-

tado P. Fr. Miguel Pinedo, fué este comisionado para que oído el Consejo del Colegio, redactara los Estatutos completos, solucionadas las nuevas dificultades que se habían suscitado. Estos Estatutos fueron firmados en 23 Noviembre de 1575 por el Provincial, el Rector, el Regente de Estudios y cuatro Conciliarios. De su articulado se desprende que en los Consejos no tenían voto más que los Religiosos que hubiesen permanecido y desempeñado cargos en el Colegio por espacio de seis años. Estos elegían a pluralidad de votos el Rector, cuyo cargo duraba dos años. Este era hijo alternativamente de los Conventos de Aragón, Valencia y Cataluña.

Si alguna de estas provincias no tenía persona a propósito para aquel cargo, dejaba pasar el turno, y en cuanto a ser indemnizada por este motivo no había criterio fijo. Si algún Religioso se le creía apto para Rector y no reunía el número de años de Colegiatura, se acudía al General para que le concediera las gracias de Colegial.

Cada una de las tres provincias tenía como dos becas en el Colegio y este mantenía y vestía a los dos agraciados mientras duraba la Colegiatura, que era de 8 años, y al concluir mandaba la Provincia otros que se llamaban formales. Si eran reprobados en los exámenes de curso perdían su colegiatura y eran enviados a sus Conventos ó se les espulsaba, ofreciéndose el caso algunas veces de mover pleito el reprobado al Colegio pretendiendo conservar su Colegiatura, pleito que faltaba el Tribunal de la Rota en favor del Colegio casi siempre.

Además de los colegiales llamados formales había otros llamados contribuyentes que enviaban los conventos de las tres dichas provincias, abonando por la manutención de los mismos, primero 50 libras y más tarde 50 escudos. No tenían derecho alguno en el Colegio. Admitíanse otros seculares externos que asistían solo a clase y se llamaban manteístas. Los colegiales religiosos no eran admitidos hasta un año después de la profesión monástica. Con la aprobación de los Estatutos concediéronse al Colegio de Santo Domingo todas las gracias, privilegios y prerrogativas del Colegio de San Gregorio de Valladolid, como ya queda dicho, reservándose el fundador respecto a entrambos la facultad de alterar y reformarlos siempre que lo juzgase conveniente, redactándolos el mismo Felipe II y aprobándolos el Papa San Pio V en su Bula de 1 de Octubre de 1568.

El régimen y disciplina del Colegio de arriba ó de San Matías ordenaba que su administración y cuidado estuviese de cargo del administrador Mayor o Rector nombrado por el Obispo y el Rector del de Santo Domingo, y que si el nombrado era Dominicano (como siempre lo fué), el P. Provincial conceda aquel sugeto sin contradicción. Que este cargo sea

perpétuo, á menos que por mala administración ó por dar escándalo mereciese ser removido, siendo potestativo del Obispo y Rector de Santo Domingo despedirlo y nombrar otro. Que este administrador no pueda tener suplente. Que el Rey mande visitar el Colegio cuando le pareciese oportuno para informarse de su buena marcha. Que el Rey depute al dicho Rector para corregir las faltas de los colegiales y castigarlos. Que debe vivir en el Colegio rigiendo y gobernando todo lo de la casa, cobrando, dispensando y negociando todas sus rentas, aplicándose para sí por razón de vestidos, libros y demás necesidades 50 escudos anuales. Que al referido Rector compete la elección de médico, cirujano y oficiales de la casa señalándose el salario que creyere justo. Que deba rendir cuentas cada cuatro meses a los administradores que son el Obispo y el Rector de Santo Domingo. Que debe procurar el cobro de las pensiones y demás rentas de modo que si dentro de un mes, después de su vencimiento, no ha hecho diligencia alguna para su percepción, pierda su asignación. Que el sobrante que arrojen las cuentas de fin de año las emplee en imposición de censales ú otra cosa que reditue al Colegio, ó lo guarde en el depósito ó archivo en donde se custodien las Bulas, Privilegios y demás documentos, de cuyo archivo ó depósito guarden las llaves ambos Rectores.

Referente a los Colegiales establecen los Estatutos: Que la elección de los que deban admitirse es del Obispo y de ambos Rectores juntamente, ó de dos de ellos faltando el tercero. Que los elegidos deban ser hijos de nuevos convertidos de pueblos de la Diócesis que mayor necesidad tengan de instrucción, habitados en todo ó en parte por nuevos convertidos. Que hayan cumplido ocho años de edad y no pasen de catorce. Que el mismo Obispo y Rectores espulsen del Colegio a los desobedientes, incorregibles fraudulentos ó de malas costumbres sin perjuicio de la facultad que se reservó el Rey de admitir ó despedir segun creyese conveniente. Que en cuanto al número sea el que pueda buenamente mantenerse en el Colegio con sus rentas. Por muchos años fueron 12 pero más tarde se elevó el número a 16 y 18. Que se les provea de todo lo necesario, tanto en salud como en enfermedad, de vestido, medicinas, médico, libros, papel, &c., pero en enfermedad no se les permita estar en celdas, sino en la enfermería. Que el traje para salir del Colegio sea hábito talar de paño gris y beca ó insignias de color rojo ó azafranado y bonete negro. Que dos ó tres veces al mes salgan al campo acompañados por el Rector, pero no puedan ir al río ni a lavarse ni a nadar, ni permanecer cerca de él. Que no pudiesen entrar en casa alguna de la ciudad ni en la huerta ni en ningún huerto de cristianos nuevos. Que algunas veces se les permita hablar con sus padres y hermanos que vinieren a verles,

siempre en presencia del Rector ó de los preceptores, con tal que no hablen en árabe ó cualquier lengua que no esté escrita en sentido católico. Que todos los días asistan en comunidad a la misa del Rey y concluida canten la Salve Regina ó los Gozos de la Virgen y diga el celebrante las oraciones *Concede nos famulos tuos, etc. Quæsumus omnipotens Deus ut famulum tuum regem, etc. y Deus virtutum cujus est totum, etc.* Que todos recen cada día el oficio parvo y el Rosario arrodilados ante la Virgen en su altar. Que los ordenados de Presbítero durante su permanencia en el Colegio apliquen todas las semanas dos preces antedichas por el Rey y Real familia. Que todos en comunidad, presididos por el Rector ó Maestro de Colegiales, los días festivos en que hay sermón en la Misa mayor asistan a ella, sea en la Catedral ó en la iglesia del Colegio, y durante la Cuaresma asistan todos los días al sermón. Que se confiesen una vez al mes y en las festividades de Navidad y Resurrección, Pentecostés y Asunción de la Virgen y las que tengan la edad y discreción conveniente reciban la Comunión. Que tanto en salud como en enfermedad, deban administrarles los Sacramentos los Religiosos del Colegio de Santo Domingo en cuya iglesia deban celebrar las funciones religiosas, y si mueren en el Colegio sean sepultados en la misma iglesia ó claustro en que se acostumbra sepultar a los Religiosos. Que no coman sino en comunidad en el Refectorio, con bendición antes y después acción de gracias en el oratorio particular del Colegio *tamquam religiosi*. Que cada uno tenga su celda separadamente, a no ser que el Rector dispensare con los mas pequeños que puedan estar dos juntos, y que ninguno entre en la celda del otro ni mucho menos duerma con él sin espresa licencia del Rector. Que nadie de cualquier estado y condición que sea pueda hospedarse en el Colegio ni pernoctar en él, ni el Rector ni otra persona pueda dispensar sobre este particular sino con licencia del Rey. Que los Colegiales no puedan salir de casa sin licencia del Rector, y obtenida esta, solo de dos en dos y con el traje. Que no pueda entrar en el Colegio mujer alguna sino la que tenga el cuidado de suministrar a los pequeños las cosas necesarias y les deba cuidar en sus enfermedades, pero ni aun en este caso pueda pernoctar en el Colegio, a no ser que el enfermo estuviese en peligro de muerte, y esta mujer debe ser de edad, honesta, de buena fama, y reputación; si empero alguna mujer distinguida ó forastera quisiera ver el Colegio, si el Rector da licencia para ello, entonces podrá permitírsele la entrada. Que se guarde en el Archivo del Colegio un libro en el cual al ingresar los colegiales se inscriba su nombre y apellidos así como el de sus padres, edad, naturaleza casa ó lugar en que fueren bautizados, fecha del bautismo, nombres de los padrinos y del Cura, Vicario ó

capellán que les bautizó, de todo lo cual deben traer testimoniales al entrar al Colegio por el Cura Vicario ó Capellán de su pueblo ó lugar. Que cada año deban ser examinados por ambos Rectores ó por el propio Rector y Lectores de Santo Domingo, y si del exámen resultare ó se juzgare inepto el examinado para las Letras se le procure un oficio mecánico, colocándolo empero entre cristianos viejos. Y si al contrario se vé que aprovechan, pueden continuar en el Colegio hasta haber cumplido veinte y cuatro años de edad. A estos deben procurarse beneficios ó títulos de ordenación para que tengan de que sustentarse, y al llegar á la edad competente, reconocida la aptitud y vocación, se les ordenará, y examinados y aprobados por el Obispo, sean enviados á sus lugares, para predicar á los nuevos convertidos sus hermanos. Que el Rey procure que en todo tiempo el Romano Pontífice mande y aun compela con censuras á los superiores de todas las órdenes religiosas, incluso los mendicantes á admitir al hábito y profesión religiosa á los Colegiales de los nuevos convertidos si no tuvieren impedimento canónico. Que el Colegio y Colegiales de nuevos convertidos gocen y disfruten de todas las inmunidades gracias y privilegios concedidos en general á los demás Colegios de España, y en particular de las de los Colegios de la orden de Predicadores que no se opongan á estos Estatutos; y que sean aquellos admitidos como hermanos de la orden á todas las gracias y bienes espirituales tanto en vida como en muerte. Y finalmente, que nadie pueda modificar, alterar ó mudar estos Estatutos sino el Rey como fundador y patrono del Colegio.

Estos Estatutos siguieron aplicados al fin primordial del establecimiento hasta la espulsión de los moriscos por Felipe III en 1609 más como estaba previsto en el privilegio de fundación destinóse el Colegio desde aquella fecha á la educación de hijos de cristianos viejos, los más pobres de la Diócesis, á cuyo objeto el entonces Obispo de Tortosa Cardenal Spínola en unión de los Rectores de ambos Colegios propusieron á Felipe IV dictase otros Estatutos, decretándolos el monarca en 23 de Mayo de 1625 sobre la base de los primitivos, con solo las supresiones y modificaciones que la diferencia de circunstancias hicieron necesarias. Constan de 34 artículos y se conservan originales en pergamino en el archivo, de los Estatutos.

En tiempos del Obispo Auter y del Rector Fr. Mateo Comes, en 1700, se modificaron los precedentes reduciéndolos á 22 artículos, aprobándolos el Rey D. Carlos II; mas como se estraviase el original durante la guerra de Sucesión, el Rector Rdo. Fr. Baltasar Pastor, solicitó de la Real Cámara copia de la que existía en el Archivo de Simancas, obteniéndola librada en Madrid á 17 de Julio de 1723, cuya copia se conserva también en el Archivo.

F. PASTOR Y LLUIS

Tortosa 1903.

De Marruecos

Cartas cogidas al Pretendiente Roghi prueban que éste estaba en relaciones con moros de Fez y otras capitales.

El Roghi demostró gran valor en la batalla que dirigió M-nchi, ordenando no dar cuartel.

Los imperiales mataban á los rebeldes sin compasión, pereciendo centenares de las kabilas de Biat y Beni-

guarán, quienes defendieron al Pretendiente con heroísmo.

El combate se verificó en las márgenes del río Inabuen.

Las cartas cogidas en el campamento rebelde, eran de moros ricos de Fez que invitaban á El Roghi á entrar allí para proclamarle sultán.

Días antes de la batalla El Roghi exigió á los hebreos de Debdu, cerca de Taza, 10 000 duros.

Entraron en Fez 600 prisioneros y 200 cabezas. Se esperan más.

Las bajas imperiales son considerables.

Detalles de un combate

He hablado con un moro rebelde que asistió á la última batalla.

Dijome que fué el jueves, y que los imperiales eran mayores en número.

El héroe de la jornada fué R. dy el-Susi, que mandó á la numerosa caballería brillantes cargas, causando á los rebeldes grandes pérdidas.

Los jinetes leales lanzaban al aire las cabezas que podían cortar y remataban á los heridos.

También lanzaron cartuchos de dinamita, causando bajas.

Los partidarios del pretendiente temen las consecuencias.

El Pretendiente recibió un balazo, que le causó una herida leve, y después fué herido de arma blanca, perdiendo el caballo.

Cuando los rebeldes desfallecidos iban á entregarse, llegó la tribú de Gebala, evitando una sangrienta retirada y consiguiendo rescatar los cañones.

UN RECUERDO

La excelente revista "Razón y Fe," publica en su último número un magnífico artículo, debido á la pluma del sabio Jesuita P. Alarcón, referente á la bárbara costumbre del duelo, y de dicho artículo entresacamos lo siguiente:

"De todos los pasos que en España se han dado en estos últimos tiempos para extirpar esta bárbara costumbre, ninguno más importante y significativo que el que se dió ante la faz de la nación y del mundo en el hemicycleo del Congreso el día 13 de Febrero de 1902. Allí, el integérrimo y elocuente orador católico D. Ramón Nocedal, tomando pie de un incidente parlamentario de la víspera, que provocó un desafío, el cual no se llevó á cabo entre los diputados Silvela y Blasco Ibañez, pidió al ministro de Gracia y Justicia la aplicación de la ley contra el duelo, que, aunque muy deficiente hoy, existe en España, y aun pidió su modificación para hacerla más eficaz y para que igualmente castigue á los de arriba y á los de abajo."

HUELGAS

De Reus

Hoy ha continuado la huelga general.

A primeras horas de la mañana ha ocurrido un alboroto, ocasionando carreras y cierre de puertas en la plaza de la Constitución.

El desorden se produjo por haber sido silbado un "esquirol," en las puertas de la fábrica "Gas R us-nse," por cuyo motivo la guardia civil detuvo á un huelguista llamado Ramón Cabré Martí, conduciéndole á la cárcel á disposición del Juzgado.

En el tren de la una de la tarde ha

llegado, procedente de Tarragona, el gobernador civil de la provincia don Santos Ortega y Frías, acompañado del secretario Sr. Alvarez, recibiendo en la estación el alcalde don Francisco de Paula Muñoz y el teniente de alcalde don Emilio Briansó.

Acto seguido se ha reunido el Ayuntamiento presidido por el gobernador, á quien se ha dado cuenta del estado de la actual huelga.

Después le han visitado representaciones del comercio, Cámara Agrícola, de los gremios industriales é infinidad de particulares.

El gobernador permanecerá esta noche en Reus, para esperar al ministro de la Gobernación, que pasará mañana en el expreso de Madrid.

Esta tarde el gobernador ha recorrido las calles de la población, en las cuales se hallan apostadas fuerzas de caballería y de la guardia civil.

Al anoecer, en vista de que los "esquirols," de la fábrica "Gas Reusense," se han puesto enfermos, el alcalde ha ordenado que encendieran los faroles del alumbrado público los guardias municipales, serenos y guardias rurales, habiéndolo así verificado custodiados por fuerzas de la guardia civil y soldados de caballería, sin que ocurriera ningún desorden.

Por ejercer coacciones han sido detenidos Manuel Jordi y Joaquín Sagrafies Solé.

De Barcelona

Lo del paro general

Desconócese todavía el punto en que anoche se reunieron los delegados de varias sociedades obreras para tratar de la huelga general. Es de suponer que en esa reunión se habrá tenido en cuenta, si conocen aquellos el verdadero estado de cosas, que son muchos los obreros que no quieren secundar los propósitos de los partidarios del paro, como lo han demostrado con protestas que oportunamente hemos hecho públicas.

Por esto y porque la autoridad ha tomado acertadas medidas de precaución, existe el convencimiento de que por ahora no se declarará la huelga general.

Tanto la policía como la Guardia civil prestan servicio de vigilancia en el interior y en las afueras de Barcelona.

A primera hora de esta mañana se observó que algunos obreros pretendían hacer parar el tránsito rodado en San Martín de Provencals y en San Andrés de Palomar, no persistiendo en sus propósitos gracias al servicio de patrullas que en dichas barriadas presta la benemérita.

Los comerciantes

En previsión de que los elementos libertarios logren que se declare la huelga general y realicen los atropellos que aconsejaron en el mitín del día 2 contra los establecimientos de las Ramblas y de la calle de Fernando VII, buen número de comerciantes de esta última importante vía se han reunido en el Círculo de la Unión Mercantil y han acordado proveerse de armas y de pitos de alarma, con el fin de favorecerse mutuamente, en el caso de que los anarquistas intenten las violencias que proclamaron en el referido mitín, para rechazarlos con entereza.

NOTICIAS BREVES

En Valencia adelantan los trabajos para organizar en aquella ciudad una

banda municipal por el estilo de la de Barcelona.

En breve se celebrarán las oposiciones de los músicos que deseen formar parte de la banda y se designarán las personas que compondrán el tribunal que ha de juzgarles.

—Telegrafían de Leipzig que la Corporación municipal ha acordado nombrar hijo adoptivo de aquella ciudad al joven músico Pepito Ariola, honor pocas veces concedido á los artistas extranjeros.

—Una señora viuda ha enviado una carta á D. Eusebio Blasco diciéndole que se compromete á sufragar los gastos que ocasionen los estudios de una carrera, á uno de los hijos del malogrado Isach Peral.

—De Bilbao telefonan que durante la tormenta última descargó sobre un pueblo próximo un rayo que destruyó la torre de la iglesia y la escuela de niños establecida en un edificio contiguo.

—La Revista Hispano-Americana de Madrid publica un artículo en que se ocupa del catalanismo y defiende la campaña de los catalanistas, de quienes dice que defienden lo suyo, sus costumbres, idiomas y creencias, respetando las de los demás.

Recuerda que el general Prim arengó en catalán á los voluntarios que por España fueron al Africa y que hablando el catalán asaltaron las trincheras marroquíes, cubriendo de gloria á nuestro país.

—El Sr. Maura ha marchado ayer noche en el expreso para Barcelona, desde donde se dirigirá á Palma de Mallorca, en vista de que su señora madre se ha agravado en la dolencia que la aqueja.

Son continuos los vómitos que sufre la paciente y los médicos no responden de lo que pueda ocurrir.

Conforme se había acordado, el señor Silvela se encargará de la cartera de Gobernación durante la ausencia del señor Maura.

—Los despachos de Tánger expresan que después de la derrota de las huestes del Roghi entre algunas kabilas que se eran adictas cunde el pánico recelando que el Sultán castigará ejemplarmente á cuantos se habían pasado al campo rebelde.

—Los periódicos de Viena dan cuenta de un caso extraño.

Hace dos días se encontró muerto de frío en una buhardilla que habitaba en Budapesth, por la cual pagaba tres pesetas al mes, el húngaro Chombert.

Se ha sabido que este hombre no encendía lámpara y apenas comía, pasándose los días pidiendo limosna por las calles.

Hace poco que habla solicitado de la beneficencia municipal un mísero socorro, que no pudo obtener por falta de fondos.

Ahora resulta que este hombre era millonario y ha dejado á sus herederos una fortuna.

CRÓNICA

¿Qué amigos tiene EL EBRO?

Eso nos pregunta el Diario con cierto retintín de menosprecio y con miseración.

No ha meditado bien el órgano liberal la pregunta, ni ha calculado toda su trascendencia, ni ha previsto el portillo que le dejaba abierto á EL EBRO por donde poder salir á la defensa y vindicación de sus amigos.

¿Qué amigos tenemos?

Cuente el Diario los suyos, pón-

galos en fila y pase revista; y después de echar sus cuentas haga unos puntos de meditación por este orden:

"Todo lo somos, de todo disponemos: del poder de la influencia, de los cargos públicos.

"En nuestras manos está la suerte municipal; nosotros confeccionamos el presupuesto; la renta de consumos aporta veinte y cinco mil pesetas á las gavetas de nuestra administración.

"A nuestras órdenes se rinden fáciles cien, doscientos empleados; todo lo podemos, nada se nos resiste."

Escuche el *Diario*:

Nosotros nada tenemos de todo eso. Antes al contrario, el que conculga en nuestra iglesia ha debido renunciar á todo eso, hacerse incompatible con eso, volver la espalda al presupuesto y lanzarse á peregrinar por el rastrojo de una eterna oposición, de un ostracismo irreductible.

¿Qué amigos tiene EL EBRO?

En cuanto á la calidad, ya no hay más que pedir.

Quien como ellos renuncia á la concupiscencia de los ojos y á la soberbia de la vida ya está juzgado.

Tontos no lo son. Ya lo sabe el *Diario*.

¿Qué como se explica su terquedad?

Sencillamente. Es cuestión de gusto.

En cuanto al número, ciego es el *Diario* sino ve lo que es patente á todas vistas.

Nuestros amigos son los más.

Los que trabajan oran y pagan y no comen del presupuesto, esos son amigos nuestros.

Que á pesar de ello triunfan los amigos del *Diario* y van muy bien en el machito y no se cansan de comer y darse la gran vida.

También eso es verdad, y aunque nos duele, nosotros lo confesamos todos los días y se lo echamos en cara á nuestros amigos y les excitamos á salir de su criminal retraimiento y que se lancen á la lucha en el terreno que hoy se plantea.

Y al presente hacemos más. Les invitamos á ir á las urnas, no con la seguridad de sacarlos á todos de sus casillas; pero si de abrir el camino y poner en pie de guerra la vanguardia, persuadidos de que los demás, cuando vean que la cosa va de veras, se levantarán también y vendrán á engrosar las filas del ejército libertador.

Ya lo verá el *Diario* y se avergonzará de sus cuchufletas de hoy.

No hay mal que cien años dure, ni se hizo Zamora en una hora, ni hay puerco al que no llegue su San Martín.

Lo que hay que el *Diario* á fuer de incauto se ha echado esta vez un puñado de tierra á los ojos.

Porque nuestros amigos se han enterado ya á estas horas de como el diario fusionista les ha querido achicar, tomándoles por *cuatro gatos*, y, ó mucho nos engañamos, ó vamos á ver como se le hiela al *Diario* la risa en los labios.

A todos nuestros amigos encargamos que vivan prevenidos. Ha llegado el momento de hacer el tacto de codos y de disponerse á luchar.

La lucha es la vida.

En breve daremos la consigna que convenga adoptar en bien de la patria regeneración.

** El Ayuntamiento de esta ciudad ha recorrido en alzada contra el nombramiento de perito de la Administración en el expediente de expropiación para la construcción de rampas, de acceso al puente de Estado sobre el Ebro hecho á favor del arquitecto provincial, D. Ramón Salas.

** Del 12 al 16 publicará el señor Maura el decreto convocando á elecciones de diputados provinciales.

** La comisión liquidadora del regimiento de caballería de Alfonso XIII número 32, afecta al de Tetuán indica que los siguientes individuos pertenecientes á esta provincia tienen liquidados sus alcances sin haberlos reclamado, pudiendo hacerlo al jefe del expresado regimiento destacado en Barcelona.

Jaime Batlle y el Más, de Falset.

José Andrés Echevarría, de Tortosa.

Jaime Monté Monté, de Ribarroja.

José San Remigio Expósito, de Ulldecona.

Tomás Roig Llop, de Reus.

** La Compañía de ferrocarriles del Norte ha denunciado que un administrador de un despacho central no ha aparecido en la oficina desde el jueves pasado, dejando sin ingresar en la Caja la cantidad de 42.000 pesetas.

Esta cantidad era producto de la recaudación de días anteriores.

Las pesquisas que se han realizado para averiguar el paradero del administrador han resultado hasta ahora infructuosas.

** Frente á las playas de Torreblanca ha naufragado el laúd "San José", matriculado en Valencia.

Pereció toda la tripulación, perdiéndose por completo el cargamento.

** Han sido nombrados por curso único maestros en propiedad.

De Alfondiguilla, D. Francisco Palacios; de Chovar, D. Juan Andreu; de Nules, D.ª María Bayot; de Villar de Canes, D.ª Isabel Tomás Casanova; de Todolela, D.ª Milagro Cariñana; de Castell de Cabres, D.ª María Montoliu; de Palanques, D.ª Luisa Tendero; de Villores, D.ª Filomena Artigó; de Torralba, D.ª Emilia Lorente; de Moró (Villafamés), doña Asunción Sales, y de Corachar, doña María Alba.

** Dos sueltos que se dan de cachetes.

Del *Diario de Tarragona*:

"Aun cuando el señor ministro de la Guerra ha dispuesto que los segundos batallones vayan á engrosar los primeros para que no queden grandemente reducidas las plazas de unos y otros hasta el ingreso de la quinta próxima, es casi seguro que no saldrá de esta ciudad la fuerza que hay aquí del regimiento de Almansa, por ser excesivo el servicio de guardia que pesaría sobre el regimiento de Luchana.

Lo probable es, pues, que queden las cosas tal como están respecto á Tarragona y Tortosa."

Del *Diario del Comercio*:

"Decididamente el 26 del actual marchará á Tortosa el segundo batallón de Almansa, con la música y plana mayor, quedando de guarnición todo el regimiento en la ciudad del Ebro."

Esperaremos á ver en que para eso.

Probablemente nos vamos á quedar compuestos y sin novia. Nos huele á queso el suelto del *Diario de Tarragona*.

¿Nos vamos á quedar sin guarnición?

Todo hay que temerlo de la desapoderada ambición del centralismo provincial.

** El tribunal provincial de lo

Contencioso administrativo hace público que los vecinos de San Carlos D. José Cusidó, D. Manuel Rosales, D. Agustín Reverté y D. Buenaventura Ferré, han interpuesto recurso contencioso contra la providencia del gobernador civil de 29 de Octubre último, y D. José M.ª de Salvador, vecino de Arnes, lo ha interpuesto contra la de 26 de Enero último.

** Se nos ha dicho que para en breve se prepara una solemnísimas fiesta en la isla de Buda con motivo de bendicirse una capilla que el acudalado propietario Sr. Pons ha levantado en aquel punto.

Hay con este fin invitados varios señores Obispos y muchísimas distinguidas personas del alta sociedad.

** Nuevamente se habla de asaltos de montañas y robos en casas de campo.

Advertimos á las autoridades para ver si de una vez se extingue la plaga rateril.

Variedades

Episodio de caza

Sobre una cima de las numerosas que ostentan los montes de Matra, entre los pinabetes erguidos y apiñados, distinguese un grande espacio vacío en cuyo contorno se alzan rectos los troncos como si se los hubiese plantado allí para orla de esta meseta, en cuyo centro busca en vano el viajero lo que encuentra tan menudo sobre su camino, en la campiña húngara, un calvario.

Sin embargo, los naturales no atraviesan este claro sin hondo respeto, y no hay necesidad de insistir mucho para obtener de ellos la explicación de la mirada triste que fijan primero en tierra y después en el cielo con una ingenua expresión de gozo. Refieren muy pronto que en otra época, hace ya de esto quizá algunos centenares de años, se levantaba allí una cruz, convidando á los viandantes al reposo y á la oración.

El calvario de Matra era tenido en gran veneración entre los montañeses: hombres y mujeres, ancianos y niños, si por los alrededores pasaban, no dejaban de ir á postrarse ante el Cristo, custodio de la comarca.

Pero sucedió cierto día que un castellano de las cercanías, hombre de corazón duro, aficionado á la caza por el placer cruel que en ella experimentaba, se detuvo al pie del calvario con sus compañeros. Habían cazado con ardor, y los expedicionarios excitados se instalaron en el claro del bosque con estruendosas aclamaciones, respetando poco á Aquel que allí residía. Comieron, rieron, bebieron; las libaciones menudearon tanto que el vino faltó pronto. Bien tenían agua pero los cazadores desdeñaban semejante brebaje insípido. Les era menester vino. El castellano, sobre todo, irritado por la carencia del apetecido líquido, agarró un cántaro lleno de agua y volviéndose hacia el crucifijo le apostrofó gritando:

"Si es cierto que eres el Hijo de Dios, si es cierto que en las bodas de Caná convertiste el agua en vino, renueva hoy tu primer milagro. ¡Cambia en vino el agua éstal."

Sus camaradas, escandalizados, lo rodearon, protestando contra estas palabras blasfemas, rogándole que las retirase, que se humillase ante el Eterno, que no insultase á su divino Hijo. Mas el altanero señor, resistiéndose á tales súplicas, haciendo caso omiso de las convenciones de sus amigos, los rechazó á todos, y presentando una vez más el cántaro al Crucificado, exclamó:

"¡Cambia esta agua en vino!"

— ¡Dios mío, prorrumpieron algunos, no escuchéis tan impías palabras!

En aquel momento, tres peregrinos presentáronse sobre la meseta. Los tres llevaban cántaros llenos de vino.

El de más edad se adelantó hacia el castellano y le dijo: "Dios ha atendido; pero, soberbio, humíllate ante el Señor Omnipotente."

Esta frase colmó la medida en el cazador encolerizado: Se abalanzó sobre el peregrino, le arrancó de las manos el cántaro, puso éste en alto, llevándolo á sus labios con intento de beber; pero el milagro solicitado se verificaba, y por la boca del blasfemo no fué vino, sino sangre, lo que ocurrió.

Herido de miedo, el orgulloso caballero abandonó el cántaro y cayó al suelo muerto.

Los tres peregrinos habían acercado á la cruz. Sin esfuerzo alguno la desprendieron del suelo, y los cazadores refrieron que, bajo la forma de tres ángeles, volaron al cielo, cargados con el fardo precioso, que arrojaba vivos destellos de luz espérida.

E. HORN.

TELEGRAMAS

El duque de Tetuán

El parte facultativo colocado en casa del enfermo dice que éste pasó muy mala noche, sufriendo un fuerte recargo febril que ha acentuado su gravedad.

Las listas están llenas de firmas de personalidades distinguidas que acudieron á enterarse personalmente del estado en que se halla.

Se alquilan

en tresuelo y dos tiendas con pisos bajos en la casa número 13 de la calle de la Cruera frente la Catedral. En la misma casa darán razón y se necesita un portero, al cual se dará habitación en ella.

APRENDICES

Se necesitan en esta imprenta. Ganarán del primer día.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos

del Dr. Galezowski.

Consulta de 11 á 1.—Pasaje Franquet, Pral.—TORTOSA.

